NACIONES UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1999/1
7 de enero de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3963ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 7 de enero de 1999, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Sierra Leona", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación ante los ataques efectuados por rebeldes armados de la antigua junta y el Frente Revolucionario Unido en la capital de Sierra Leona y los sufrimientos y muertes causados por esos ataques. Condena el intento inaceptable de los rebeldes de derrocar por medios violentos al Gobierno democráticamente elegido de Sierra Leona. El Consejo condena también la campaña de terror que los rebeldes siguen llevando a cabo contra la población de Sierra Leona, y especialmente las atrocidades perpetradas contra mujeres y niños. El Consejo exige que los rebeldes depongan sus armas de inmediato y pongan fin a todos los actos de violencia. El Consejo reitera una vez más su firme apoyo al Gobierno legítimo y democráticamente elegido del Presidente Kabbah.

El Consejo de Seguridad condena enérgicamente a todos los que han prestado apoyo a los rebeldes en Sierra Leona, especialmente suministrando armas y mercenarios. En ese sentido, manifiesta su grave preocupación ante los informes según los cuales el apoyo que se presta a los rebeldes procede en particular del territorio de Liberia. Reafirma la obligación de todos los Estados Miembros de observar estrictamente los embargos vigentes de armas. En ese sentido, el Consejo de Seguridad insta al Comité establecido en virtud de la resolución 985 (1995) y al Comité establecido en virtud de la resolución 1132 (1997) a que tomen enérgicas medidas para investigar las violaciones de los embargos e informen de ello al Consejo, formulando las recomendaciones que proceda.

El Consejo de Seguridad destaca la importancia del diálogo y la reconciliación nacional para el restablecimiento de una paz y estabilidad duraderas en Sierra Leona. El Consejo hace suyos los esfuerzos que realiza el Gobierno del Presidente Kabbah por resolver el conflicto, y además hace suyo el planteamiento indicado en el comunicado final de la reunión del Comité de los Seis sobre Sierra Leona de la Comunidad Económica de los

Estados del África Occidental (CEDEAO), celebrada en Abidján el 28 de diciembre de 1998 (S/1998/1236). Acoge con beneplácito las ofertas formuladas por dirigentes de la región para resolver el conflicto, y en ese sentido, los insta, incluso al Comité de los Seis de la CEDEAO, a que faciliten el proceso de paz. Insta también al Secretario General a que haga todo lo posible para apoyar esas gestiones, en particular por conducto de su Representante Especial.

El Consejo de Seguridad también expresa su preocupación ante las graves consecuencias humanitarias del recrudecimiento de los combates en Sierra Leona. Exhorta a todos los Estados y organizaciones internacionales a que proporcionen asistencia humanitaria adecuada, y a todas las partes en Sierra Leona a que permitan el acceso a la asistencia humanitaria. El Consejo toma nota de que los organismos de las Naciones Unidas están prestando asistencia a un número creciente de refugiados en los países vecinos y exhorta a todos los Estados a que garanticen que los organismos humanitarios cuenten con recursos adecuados para hacer frente a las necesidades adicionales.

El Consejo de Seguridad felicita a las fuerzas del Grupo de Observadores Militares de los Estados de África Occidental en Sierra Leona por el coraje y la determinación que han demostrado a lo largo del año pasado en sus esfuerzos por mantener la seguridad en Sierra Leona. Felicita también a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona y al Representante Especial del Secretario General por su contribución esencial a los esfuerzos por restablecer la estabilidad en el país. El Consejo insta a todos los Estados a que proporcionen urgentemente recursos, en particular apoyo logístico y de otro tipo, para ayudar a mantener una presencia eficaz de mantenimiento de la paz en Sierra Leona.

El Consejo de Seguridad expresa su intención de seguir vigilando de cerca la situación y de estudiar urgentemente todas las demás medidas que puedan ser necesarias."
